

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Inicio expediente de reintegro parcial de la subvención concedida a [REDACTED] ejercicio 2018. Expediente 1572/2019
3. Expediente 1491/2019. Modificación de Crédito
4. Inicio expediente de reintegro parcial de la subvención concedida a [REDACTED] ejercicio 2018. Expediente 1506/2019
5. Expediente 1490/2019. PUBLICIDAD- CAMPAÑA VERANO DIARIO SUR 2019
6. Expediente 1190/2019. Fraccionamiento del canon de explotación del campo de golf Los Arqueros correspondiente al ejercicio 2019
7. Expediente 594/2019. Adjudicación Bar Casa Ayuntamiento.
8. Aprobación cuenta justificativa subvención nominativa 2018 [REDACTED] (Expte. 2957/2018)
9. Expediente 1531/2018. Adjudicación Obras Reparación Taludes y Viales Urb. La Resina.
- 10.-Expediente 1532/2018. Adjudicación Obras Reparación Escalera la Subida.
- 11.-Pagos y Facturas.
- 12.-Licencias Urbanísticas.
- 13.-Cursos Personal Laboral y Funcionarios.
- 14.-Corrección errores en Acuerdos Juntas 5 de Abril y 10 de Mayo
- 15.-Expediente 1540/2019. Aprobación expediente para Iniciación procedimiento de contratación de Explotación Barra Romería y Posterior retirada de residuos sólidos en la Carpa Instalada en el Llano de la Ermita Virgen del Rosario
- 16.-Aprobación cuenta justificativa Pago a Justificar 3/2019 Feria 2019 (Expte. 1434/2019)
- 17.-Elección mural a instalar en escalera la subida
- 18.-Autorización de Utilización de Instalaciones Públicas
- 19.-Devoluciones de Depósitos por Utilización de Espacios Públicos
- 20.-Encargo Redacción Proyecto Modif. Variante Carretera A7175
- 21.-Benahavís Proms. Exp. 1525/2019.
- 22.-Organización Trail Nocturno. Exp. 1492/2019
- 23.- Instalación de vallado parque y zonas ajardinadas (Exp. 1507/2019.
- 24.-Contratación Servicio de Migración de Datos Aytº a la Nube.
- 25.-Adquisición tarjetas de visita.
- 26.-Asuntos Urgentes.

Expediente nº:

Órgano Colegiado:

La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de Septiembre de 2019
Duración	Desde las 13.00 a las 14.20horas
Lugar	Salón de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	José A. Mena Castilla
Secretario	Juan Carlos Calvo Rojas

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
27330591J	Diego Guerrero Guerrero	SÍ
33395465V	Esperanza González Pazos	SÍ
78966029Z	Isabel Maria Guerrero Sanchez	SÍ
78962993Z	José A. Mena Castilla	SÍ
77451049K	María Angeles Mena Muñoz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A [REDACTED] EJERCICIO 2018. EXPEDIENTE 1572/2019.- Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos lo siguiente:

De conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 94.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17, de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

Iniciar expediente de reintegro de la subvención concedida a [REDACTED], con NIF nº 78.972.233-P, habiendo quedado constatado el incumplimiento PARCIAL por parte del beneficiario consistente en:

- 30 - ART. 37 1.C) INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O LA JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 30 DE ESTA LEY, Y EN SU CASO, EN LAS NORMAS REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN

Y está tipificado de conformidad con el artículo 37, apartado 1.c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 1.305,73 € más 30,32 € de interés de demora, calculado desde el pago de la subvención (31/1/2019) hasta la fecha del presente acuerdo de procedencia del reintegro.

3.-EXPEDIENTE 1491/2019. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.-Por la intervención Municipal se informa a los reunidos del expediente de Modificación de Créditos siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. Y de conformidad con el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales.

— Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

SEGUNDO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de **502,43 €**.

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

A) ESTADO DE INGRESOS.

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN
461.02	Aportación Retribuciones Personal adscrito al Patronato de Recaudación Provincial.	502,43 €
TOTAL MODIFICACIÓN		502,43 €

B) ESTADO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	--------------	---------

PRESUPUESTARIA		MODIFICACIÓN
932.151	Gratificaciones	382,37 €
211.160.00	Seguridad Social	120,06 €
TOTAL MODIFICACIÓN		502,43 €

Se trata de las retribuciones calculadas en concepto de prolongación de la Jornada Laboral durante el mes de mayo de 2019, así como la Productividad del periodo diciembre 2018 a mayo de 2019 de D. Ángel Ortiz Rubio, Funcionario adscrito al Patronato de Recaudación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito a la vista de los documentos que los justifican. Esta documentación consiste en el Decreto de Aprobación del Importe a Abonar por la Diputación Provincial de Málaga en concepto de prolongación de Jornada realizada durante el mes de Mayo de 2019 así como Productividad del periodo diciembre 2018 a mayo de 2019 de D. Ángel Miguel Ortiz Rubio, Funcionario adscrito al Patronato de Recaudación Provincial por importe total de 502,43 euros, así como así como en lo extractos bancarios de la cuenta corriente de titularidad municipal ES30.2103.0112.92.0230370854.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación de la Modificación de Créditos nº 15/2019.

4.-INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A [REDACTED] EJERCICIO 2018. EXPEDIENTE 1506/2019.- Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos los siguiente:

A la vista de la Comunicación de la Intervención y de los informes de Secretaría y de los Servicios Municipales,

De conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 94.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17, de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

Iniciar expediente de reintegro de la subvención concedida a [REDACTED], con NIF nº 79.057.563-P, habiendo quedado constatado el incumplimiento PARCIAL por parte del beneficiario consistente en:

- 30 - ART. 37 1.C) INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O LA JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 30 DE ESTA LEY, Y EN SU CASO, EN LAS NORMAS REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN

Y está tipificado de conformidad con el artículo 37, apartado 1.c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 61,78 € más 1,43 € de interés de demora, calculado desde el pago de la subvención (31/1/2019) hasta la fecha del presente acuerdo de procedencia del reintegro.

5.-EXPEDIENTE 1490/2019.PUBLICIDAD- CAMPAÑA VERANO DIARIO SUR 2019.-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que desde la Delegación de Turismo se pretende publicitar en la edición campaña de verano del Diario Sur 3 medias páginas. Es una campaña de promoción de gastronomía y promoción turística del municipio, ya que este periódico tiene una amplia difusión y alcance.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad adjudicar a la empresa CORPORACION DE MEDIOS DEL SUR SL cuyo importe es de 2.000 euros más 21% de IVA, ascendiendo a una cantidad total de 2.420,00 euro.

Delegación	Concepto	Tercero	CI F	Importe (Sin IVA)	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria	R.E.
Turismo	Campaña de Verano diario Sur	Corporacion de Medio del Sur		2.000€	2.420'00€	43222602	Exp. 1490/2019

6.-EXPEDIENTE 1190/2019. FRACCIONAMIENTO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GOLF LOS ARQUEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud presentada por Los Arqueros Golf and Country Club S.A. para el fraccionamiento del Canon de Explotación del Campo de Golf Los Arqueros, a cuyos efectos por la Intervención y Tesorería Municipal se ha emitido el correspondiente informe, a la vista del cual

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad

PRIMERO. Denegar a LOS ARQUEROS GOLF AND COUNTRY CLUB S.A. con CIF A-92.771.328 el fraccionamiento en seis mensualidades del canon de explotación del campo de golf Los Arqueros correspondiente al periodo de 12/05/2019 a 12/05/2020 el cual importa 24.398,66 € ya que no se considera suficientemente justificadas las dificultades económicas que impidan efectuar el pago en el periodo legal establecido.

SEGUNDO. Notificar al interesado la denegación del fraccionamiento del pago de la deuda detallada en el apartado anterior indicándole que con la notificación de este acuerdo se iniciará el plazo de ingreso regulado en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. De no producirse el ingreso en dicho plazo comenzará el periodo ejecutivo.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería.

7.-EXPEDIENTE 594/2019. ADJUDICACIÓN BAR CASA AYUNTAMIENTO.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que una vez reunida la mesa de contratación para la adjudicación del Bar Cafetería del Edificio Ayuntamiento se ha propuesto adjudicar el mismo a [REDACTED] por importe de 1.210€ I.V.A. incluido, por ser la única oferta presentada y reunir todos los requisitos exigidos, así como 50€ en concepto de Fianza.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación constituida al efecto, acuerdan por unanimidad adjudicar la concesión del Bar Cafetería del Edificio Ayuntamiento por importe de 1.210'00€, y por tiempo de dos años, pudiendo ser prorrogado por un año más de común acuerdo con ambas partes.

8.-APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2018 [REDACTED] (EXPTE. 2957/2018)

Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos que por D. [REDACTED] se han presentado los justificantes de la subvención Concedida para el ejercicio de 2018, a cuyos efectos se emitido el siguiente informe:

INFORME INTERVENCIÓN A LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A FAVOR DE [REDACTED] GON EN EL EJERCICIO 2018 POR 4.500,00 €.

El presente informe se emite al amparo de lo establecido en los art. 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establecen la necesidad de fiscalización en todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Base de ejecución del Presupuesto para 2018 nº 29.
- CONVENIO POR EL QUE SE CANALIZA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS A [REDACTED] PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON NIVEL DEPORTIVO Y RESULTADOS RELEVANTES, de fecha 27 de diciembre de 2018.

INFORME

PRIMERO: Constituye el objeto de la subvención concedida, en virtud de la cláusula primera del Convenio, el fomento y la promoción del deporte a través de ARTES MARCIALES-KICKBOXING para el ejercicio 2018.

SEGUNDO: El convenio regulador de la subvención establece como plazo máximo de justificación el 28/02/2019, aportando la cuenta justificativa dentro de plazo, concretamente el 27/02/2019 y número de registro de entrada 2019-E-RC-955.

Con fecha 5/6/2019 se pone a disposición del beneficiario requerimiento de subsanación de deficiencias observadas otorgándole

para ello un plazo improrrogable de quince días, siendo recibido por comparecencia en sede electrónica el mismo día.

Se presenta documentación adicional con fecha 28/6/2019 y número de registro de entrada 2019-E-RC-2790, fuera del plazo otorgado para la subsanación.

Se presenta justificación por un importe total de 5.404,18 €.

La jurisprudencia¹ apuesta por declarar improcedente el reintegro de las subvenciones, siempre y cuando el beneficiario de la misma la haya destinado al fin para el que le fue otorgada y haya justificado debidamente este extremo. Toda vez que la actividad subvencionada ha sido realizada en el plazo de ejecución (del 1/1/2018 al 31/12/2018), esta Intervención, bajo el principio de proporcionalidad, considera el incumplimiento de índole meramente formal, sin perjuicio de que la presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas se considera infracción leve por el art. 56.a) de la LGS.

TERCERO: La relación clasificada de los gastos efectuados que figuran en la cuenta justificativa presentada, son los siguientes:

TERCERO	Nº FACTURA	DESCRIPCION	IMPORTE	OBSERVACIONES
B04527628 PREPARACION INTEGRAL S.L.	00- 000989/20 18	Complementos alimenticios	437,87	
25089265Z JAIME TOVAR ROSALES	1800734	Complementos alimenticios	372,22	
25089265Z JAIME TOVAR ROSALES	1800490	Complementos alimenticios	316,79	
78964080C RAUL ROMERO DELGADO	133	Consulta nutrición	300	
78973905R MANUEL GONZALEZ GARCIA	68	14 sesiones fisioterapia	560	
KOMBAT GROUP THAILAND	INV/2018/ 0294	Muay Thai package. Single Deluxe room. 15 days	933,89	*Factura de 33.340 bath a la que se le aplica el cambio de 1 bath 0,028 euros
79024342E DAVINIA CASTILLO RUIZ (Copicentro)	proforma	Ropa deportiva con sublimación Ayto Benahavís	*599,99	*no se considera gasto subvencionable por tratarse de una factura proforma
B92634369 VIAJES SAN PEDRO TRAVEL, S.L.	proforma	Viajes campeonatos 2018	*1.100	*no se considera gasto subvencionable por tratarse de una factura proforma
B92634369 VIAJES SAN PEDRO TRAVEL, S.L.	proforma	Alojamientos campeonatos 2018	*700	*no se considera gasto subvencionable por tratarse de una factura proforma
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800235 5	Material deportivo	243,18	
B72194541	FA1800238	Material	309,16	

¹ Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 12 de marzo de 2003 y Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala Contencioso, de 29 de febrero de 2000 (recurso 1.082/1997).

BUDDA SPORTS,S.L.U.	1	deportivo		
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800253 8	Material deportivo	144,91	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800253 9	Material deportivo	120,61	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800246 6	Material deportivo	178,89	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800237 1	Material deportivo	226,01	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800279 8	Material deportivo	326,03	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800333 7	Material deportivo	230,61	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800301 1	Material deportivo	402,46	
B72194541 BUDDA SPORTS,S.L.U.	FA1800382 0	Material deportivo	301,55	
		TOTAL	5.404,18 €	

Por tanto, a la vista de los justificantes aportados y una vez descontados aquellos gastos que no pueden considerarse subvencionables, el importe justificado asciende a 5.404,18 €.

Especial mención requiere el gasto correspondiente al entrenamiento en Tailandia, puesto que el convenio regulador de la subvención, a pesar de considerar como subvencionable el gasto de entrenamiento en Tailandia, nada contempla respecto de las medidas precautorias o de comprobación de la documentación justificativa aportada, como por ejemplo la verificación formal de la factura aportada por organismos competentes para ello de la Administración, en materia de comercio exterior, o –en último extremo– por los servicios de la embajada tailandesa en España, con el fin de comprobar que la factura reúne los requisitos exigibles en su país de expedición. Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley General de Subvenciones, el cual que dispone que “El órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención”.

Todo ello unido al hecho de que por el beneficiario no se aporta cuenta justificativa según el modelo normalizado recogido en el anexo III del convenio, memoria económica ni las declaraciones juradas que se incluyen en el mismo, resulta difícil justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y acreditar el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención ante el Ayuntamiento de Benahavís.

CUARTO: La comparativa entre las actividades y presupuesto a realizar (detalladas en la Memoria presentada con carácter previo a la concesión de la subvención y cuyo objeto es el fomento y la promoción del deporte a través de ARTES MARCIALES-KICKBOXING para el ejercicio 2018) y las efectivamente ejecutadas es la que se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO (€)	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	JUSTIFICACIÓN APORTADA	DESVIACIÓN
Material deportivo para el entrenamiento y competición	1.100,00 €	1.044,30 €	2.483,41 €	1.439,11 €
Desplazamientos, Alojamiento y Manutención	950,00 €	901,90 €	0,00 €	-901,90 €
Suplementación	600,00 €	569,62 €	1.126,88 €	557,26 €
Entrenamiento en Tailandia	1.000,00 €	949,37 €	933,89 €	-15,47 €
Inscripciones en campeonatos y licencias federativas	240,00 €	227,85 €	0,00 €	-227,85 €
Revisiones y tratamientos médicos	850,00 €	806,96 €	860,00 €	53,04 €
TOTAL	4.740,00 €	4.500,00 €	5.404,18 €	1.094,47 €

Se observa como, a pesar de no aportar facturas hasta el importe estimado por cada actuación del proyecto de subvención, el total de facturas presentadas supera el importe subvencionado por este Ayuntamiento.

QUINTO: A continuación se muestra el resultado de la fiscalización realizada a la cuenta justificativa aportada:

Nº	Fiscalización que se realiza	Normas	Resultado de la fiscalización ²
1	Se verifica que el objeto de la subvención nominativa esté determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración y que sea congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.	Art. 22.2.a) LGS	Conforme
2	Existe informe de fiscalización favorable de la concesión de la subvención, a favor del beneficiario respecto del que se propuso el reconocimiento de la obligación de pago.	Arts. 213 al 219 TRLHL; 18-20 RD 424/2017	No conforme
3	Se verifica que el beneficiario ha presentado la justificación en el plazo previsto en las bases o en la convocatoria.	Arts. 30 LGS y 70 RLGS	No conforme
4	Comprobación de que se han aportado, en su caso, las garantías exigidas en las bases o en la convocatoria para el pago fraccionado o porque así se preveía en las bases reguladoras.	Arts. 17.1.j) y k) y 34.4 LGS y 42, 43 y 88.2 RLGS	No procede
5	Comprobación de la cuenta justificativa.	Arts. 30 al 33 LGS. Arts. 72, y 83 al 90 RLGS	
5.1	Verificación de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.		No Conforme
5.2	Comprobación de la memoria económica justificativa del coste de las actividades		

² Conforme, No conforme, No procede

	realizadas, con el siguiente contenido:		
5.2.1	La relación clasificada de los gastos e inversiones		No conforme
5.2.2	Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil y, en su caso, la documentación acreditativa del pago		No conforme ³
5.2.3	Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles		No procede
5.2.4	Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos		No procede
5.2.5	Comprobación de la relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.		No conforme
5.2.6	Verificación de los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la LGS, deba haber solicitado el beneficiario		No procede
5.2.7	En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos		No procede
6	Comprobación del certificado regulado en el art. 88.3 RLGS, expedido por el órgano gestor de la subvención.	88.3 RLGS	No conforme
7	Acreditación de que el acuerdo de concesión se ha comunicado a la BDNS a través de su plataforma.	Art.20.8 b) LGS	Conforme

CONCLUSIONES.-

Se fiscaliza con disconformidad la justificación presentada por los motivos indicados en el apartado quinto del presente informe.

En Benahavís, a fecha de firma digital al margen.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad aprobar las justificaciones presentadas.

9.-EXPEDIENTE 1531/2018. ADJUDICACIÓN OBRAS REPARACIÓN TALUDES Y VIALES URB. LA RESINA.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que una vez reunida la mesa de contratación para la adjudicación de las obras de Reparación de Taludes y Viales en Urb. La Resina se ha propuesto adjudicar la misma a la empresa **Excavaciones y Transportes Nebralejo S.L.**, , por ser la oferta más ventajosa por un importe de 119.307,63 euros más IVA ascendiendo a un total de 144.362,23 euros, y Asumir los excesos de medición, errores del proyecto o los elementos indispensables para el buen funcionamiento y aspectos de la obra hasta un

³ Los documentos justificativos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente figurando como receptor de las prestaciones RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ, en adelante BENEFICIARIO, con NIF 78976611Q, y se adecúan al objeto de la subvención.

No consta declaración jurada del representante del beneficiario de la subvención de haber pagado la totalidad de los gastos presentados. Sin embargo, no se aporta documentación acreditativa del pago de las facturas aportadas (a excepción de la factura por sesiones de fisioterapia de 560 €), contraviniendo lo establecido en la estipulación CUARTA, apartado 2.3, del Convenio. Concretamente cuando prevé que deberá adjuntarse:

- Justificante del pago del gasto correspondiente: cheque (adjuntando copia del adeudo bancario), transferencia

máximo del 20% del precio del contrato.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación constituida al efecto, acuerdan por unanimidad adjudicar las Obras de Reparación de Taludes y Viales en Urb. La Resina a la empresa Excavaciones y Transportes Nebralejo S.L por importe de 144.362,23€ I.V.A. incluido.

10.-EXPEDIENTE 1532/2018.ADJUDICACION OBRAS REPARACIÓN ESCALERA LA SUBIDA. - Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que una vez reunida la mesa de contratación para la adjudicación de las obras de Reparación de Escalera La Subida se ha propuesto adjudicar la misma a la empresa **Valle de Ardales S.L.**, por ser la oferta más ventajosa: 64.558,69 € (sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho euros y sesenta y nueve céntimos) más 21 % de IVA 10.307,69 euros (diez mil trescientos euros y sesenta y nueve céntimos), ascendiendo a un total de 78.116,01 euros (setenta y ocho mil ciento dieciséis euros y un céntimo), y Asumir los excesos de medición, errores del proyecto o los elementos indispensables para el buen funcionamiento y aspectos de la obra hasta un máximo del 20% del precio del contrato

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación constituida al efecto, acuerdan por unanimidad adjudicar las Obras de Reparación de Escalera La Subida a la empresa Valle de Ardales S.L. por importe de 78.116'01€ I.V.A. incluido.

11.-PAGOS Y FACTURAS.- A continuación se presenta la relación de pagos y facturas cuya aprobación se propone, siendo estos los que a continuación se expresan:

Aplicación	Importe	Tercero	Concepto
2019 920 22603	32,02	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	EDICTO 6042-2019 INFORMACION PUBLICA EXPTE CONCESION CREDITOS EXTRAORDINARIOS 13/2019
2019 920 22603	36,89	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	EDICTO 6045-2019 INFORMACION PUBLICA EXPTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS 12/2019
2019 920 22502	25,00	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	AUTOLIQUIDACION TASA POR EXPEDICION DE INFORME PARA INST DE BAÑO DE MINUSVALIDOS EN RESTAURANTE EL MIRADOR OBRA 248/2019
2019 920 22502	25,00	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	TASA POR INFORME ADECUACION Y LEGALIZACION PISCINA COLECTIVA URB.CAPANES GESTIONA 1583/2019 OBRAS 279/2019
2019 920 214	56,25	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA	I.T.V. VEHICULO 0634GDV. SUPLIDO POR D. JOSE MIGUEL GARCIA RAMOS
2019 163 214	56,25	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA	I.T.V. VEHICULO 3165FTD. SUPLIDO POR D. JOSE MIGUEL GARCIA RAMOS
2019 912 10000	2.050,00	JOSE ANTONIO MENA CASTILLA	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019

2019 10000	912	1.350,00	LUIS FEITO MIRAGAYA	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 10000	912	1.350,00	GUERRERO GUERRERO FRANCISCO JAVIER	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 10000	912	2.050,00	GUERRERO GUERRERO DIEGO	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 10000	912	1.350,00	BELMONTE ORTEGA MARIA ASCENSION	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 10000	912	1.350,00	NOELIA CASTILLA GUERRERO	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 10000	912	1.350,00	PADILLA RUIZ M ^a . ANGELES	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 10000	912	1.350,00	CASTILLO PEREZ FRANCISCO ROBERTO	ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS CELEBRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019
2019 210	920	3.189,35	AGUAS DE BENAHAIVIS S.A.	TRABAJOS EJECUTADOS
2019 2219901	342	2.448,48	URBANSPORT EQUIPAMIENTOS SL	RENOVACION DE LAS CANASTAS DE BALONCESTO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADA EN EL PABELLON CUBIERTO. R.E. EXP.: 365/2019.
2019 203	920	14.919,30	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL	ALQUILER DE MINIEXCAVADORA 4500 KG Y DESBROZADORA DEL 16/05/19 AL 15/08/19 E45 B3NR13043 / GESTION RESIDUOS MA
2019 3321 212	212	164,63	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL NUMERO DE APARATOS INDICADOS Dirección de Instalación: PZ/DEL CASTILLO ,3 - Benahav
2019 2279901	341	3.154,59	IZQUIERDO CANTOS MANUEL	SERVICIO DE SOCORRISMO PISCINA MUNICIPAL JULIO 2019
2019 22701	311	72,60	I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA SRL	SERVICIO DE RECOGIDA, ALBERGUE MANUTENCION DE ANIMALES PERDIDOS Y ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE BENAHAIVIS - 1 DESPLAZA
2019 22199	920	235,95	AGUASOL DEL SUR S.L.	Rect. 1600000044 30 / REVISAR COMPRESOR DE ENFRIADORA FERROLI NO FUNCIONA / REVISAR VALVULA AVERIADA EN ALCALDIA Y URBA
2019 22602	912	290,40	NAVARRO PUBLICIDAD SL	ALQUILER SOPORTES FAROLA (SOPORTES DE FAROLAS PARA CAMPAÑA ELECTORAL IINCLUYE TORNILLERIA)
2019 1621 214	214	2.219,08	TALLERES RAMISUR SL	HOJA DE SALIDA N° 043992 REGULAR LAS BARRERAS. COMPROBAR LOS SENSORES DE PALA. CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS HIDRAULICOS. R
2019 1621 213	213	1.754,50	INNOVATECNIC XXI S.L.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMBOCADURAS DE BUZON (5 EMBOCADURAS 800 MM (195 €/U) 975 € 2 EMBOCADURAS 650 MM (175 €/U) 350

2019 22199	342	544,50	NAVARRO PUBLICIDAD SL	Desmontaje y traslado (Desmontaje y traslado a la nave del ayuntamiento de 8 carteles de 3x1.5 m. instalados para camp
2019 204	132	2.275,88	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	ALQUILER Y SERVICIOS VEHÍCULO 6705-KKR / ALQUILER Y SERVICIOS VEHÍCULO 6701-KKR / ALQUILER Y SERVICIOS VEHÍCULO 1540-KKL
2019 629	342	6.229,08	ALFOMBRAS MARBE SL	FERIAL ROJO / INSTALACION DE MOQUEA
2019 22103	132	1.438,58	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 1621 22103		7.147,52	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 22103	163	801,69	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 22103	165	65,93	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 22103	171	164,12	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 1721 22103		182,95	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 22103	920	2.988,91	MEDINA MONCAYO SA	SUMINISTRO DE GASOLEO
2019 22100	920	152,98	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo S1 (URBANIZAC. LOS AGUILARES-ALBDO EXTER. 1;29678;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Factur
2019 22100	920	103,09	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (URBANIZAC. LOS JARALILLOS CUADRO 2;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (URBANIZAC. LOS JARALILLOS CU
2019 22100	920	124,75	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo S1 (URBANIZAC. LOS AGUILARES-ALBDO EXTER. 2;29678;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Factur
2019 22100	920	336,07	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (LAS MARGARITAS-CNO CEMENTER;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	211,93	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (URBANIZAC. LOS JARALILLOS CUADRO 1;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (URBANIZAC. LOS JARALILLOS CU
2019 22100	920	816,21	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (AVENIDA ANDALUCIA-S/N .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	2.213,19	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (URBANIZAC. NUEVA CIRCUNVALAC-ALDO PCO .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consum
2019 22100	920	202,32	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo S1 (AVENIDA ANDALUCIA-CTRO REUNION;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Facturación del
2019 22100	920	777,43	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (URBANIZAC. CORONILLA .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1

2019 22100	920	171,22	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (URBANIZAC. LOS AGUILARES-ZONA PUENTE;29678;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P
2019 22100	920	158,67	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (PLAZA LA IGLESIA 2-C.PARROQUIAL .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	532,06	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (CARRETERA DE BENAHAVIS-2+300 FUENTE;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	106,18	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo (AVENIDA ANDALUCIA 2 LOC OFICINA;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Potencia (AVENIDA ANDALUCIA 2
2019 22100	323	444,15	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (EL BARRERO- COLEGIO;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	1.377,34	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo S1 (AVENIDA DE LA MORALEDA-JUNTO ESCUEL JTO. ESCUE;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) /
2019 22100	920	729,68	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (HUERTA DE RUFINO 1 SERV.TECNICO;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	344,50	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (LAS MARGARITAS-CNO CEMENTER;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (LAS MARGARITAS-CNO CEMENTER;29679;B
2019 22100	920	447,70	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (CAMINO DE LA ALQUERIA-2-VIAL CORT .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (CAMINO DE LA ALQUERIA-2-VIA
2019 22100	920	279,76	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (CAMINO DEL MOLINO-C/LOS PINOS .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (CAMINO DEL MOLINO-C/LOS PINOS .
2019 22100	920	1.089,87	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (AVENIDA ANDALUCIA- AYUNTAMIENTO ANEXO;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P2 (AVENIDA ANDALUCIA-AYUNTAMI
2019 22100	920	65,24	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (URBANIZAC. ARQUEROS GOLF LO- CT-4 .;29670;MARBELLA;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (URBANIZAC. ARQUEROS GOLF LO-C
2019 22100	920	143,37	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (CARRETERA A- 7175-CS CAPANES;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	2.229,70	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (URBANIZAC. NUEVA CIRCUNVALAC-ALDO PCO .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (URBANIZAC. NUEVA CIRCUN

2019 22100	920	224,43	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (CAMINO DE LA ALQUERIA-1-VIAL CORT .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (CAMINO DE LA ALQUERIA-1-VIA
2019 22100	920	330,68	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo S1 (URBANIZAC. BUENAVISTA DE LA;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Facturación del Co
2019 22100	920	2.138,51	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (AVENIDA DE LA MORALEDA-JAIME PARLAD;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P2 (AVENIDA DE LA MORALEDA-JAIM
2019 22100	920	115,91	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo (LA QUINTA-3 LOC MIRADOR I;29670;MARBELLA;MALAGA;ESP) / % Dto. Promocional (LA QUINTA-3 LOC M
2019 22100	920	121,06	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (URBANIZAC. LOS JARALILLOS CUADRO 1;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	115,87	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo (URBANIZAC. LOS ALTOS DE LA QUINTA-CDAD ALDO PCO;29678;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Potencia (URBA
2019 22100	342	390,83	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (AVENIDA DE LA MORALEDA- POLIDEPORTVO;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (AVENIDA DE LA MORALEDA- POLI
2019 22100	323	246,67	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (AVENIDA FISCAL LUIS PORTERO GARCIA-GUARDERIA;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / C
2019 22100	920	209,14	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (MONTEMAYOR-S/N .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (MONTEMAYOR-S/N .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP)
2019 22100	920	50,57	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (URBANIZAC. LOS JARALILLOS CUADRO 2;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 22100	920	790,29	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (URBANIZAC. CORONILLA .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (URBANIZAC. CORONILLA .;29679;BENAHAVIS;M
2019 22100	342	469,89	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo (EL BARRERO-CAMPO FUTBOL .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Potencia (EL BARRERO-CAMPO FUTBOL .;
2019 22100	920	2.015,33	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (AVENIDA ANDALUCIA- AYUNTAMIENTO;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P2 (AVENIDA ANDALUCIA- AYUNTAMIENTO;2
2019 22100	920	380,10	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (URBANIZAC. ARCOS-DE LA QUINTA ESCUELA GO;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consu
2019 22100	342	979,89	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (LAS MARGARITAS- POLIDEPORTIV;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP)

			/ Consumo P2 (LAS MARGARITAS-POLIDEPORTIV;29679;B
2019 22100	920 437,42	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (AVENIDA ANDALUCIA-LETRER ENTRA .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (AVENIDA ANDALUCIA-LETRER ENTRA
2019 22100	920 168,27	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (URBANIZAC. LOS AGUILARES-ZONA PUENTE;29678;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (URBANIZAC. LOS AGUILARES-Z
2019 22100	920 1.060,15	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 (AVENIDA ANDALUCIA-S/N .;29679;BENAHAVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P3 (AVENIDA ANDALUCIA-S/N .;29679;BENAHAVIS
2019 214	132 202,43	MECANICA AUTO FRAN SL	Rect. Rect-Emit- 32 / TERMOSTATO / JUNTA TERMOSTATO () / LAMPARA CUÑA () / ANTICONGELANTE () / MANO OB
2019 22112	165 310,55	SERRATO LUZ S.L.	ALBARAN R-930112095 FECHA 01/08/2019 REF: CEMENTERIO / HORNACINA HORMIGON BLANCO + PUERTA / PNZ-A/CPM2-D4 END / VALE NUM
2019 22112	165 962,19	SERRATO LUZ S.L.	ALBARAN R-930112281 FECHA 05/08/2019 REF: VALE 440 / BLTO.BE 150MH-7-C2 150W 220-240V 50-60HZ / LAMPARA SODIO SHP-T BASI
2019 22200	132 245,57	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: BE6465/702154170 - VPN IP - CUOTA MENSUAL MANTENIMIENTO ADSL ESTAND
2019 22200	920 85,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855707 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Internet - Dire
2019 22200	132 31,90	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855345 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Voz - Línea ind
2019 22200	920 22,35	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855714 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 22200	920 88,05	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952191644 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Internet - Fibr
2019 22200	342 65,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952192233 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 22200	920 21,48	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855496 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Voz - Línea ind
2019 22200	920 80,80	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855715 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 22200	132 96,44	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855576 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d

2019 323 22200	87,89	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855122 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 920 22200	90,25	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855177 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 920 22200	197,63	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952856230 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Voz - Línea adi
2019 342 22200	68,04	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952633553 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Internet - Fibr
2019 920 22200	85,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952636313 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Internet - Dire
2019 920 22200	406,41	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855025 - Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 19) - Voz - Llamadas
2019 132 22200	177,10	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855544 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 491 22200	23,35	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855742 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 132 22200	28,80	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 2963010000000092 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) - Voz - Se
2019 3321 22200	95,31	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952855344 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 19) Periodo regular d
2019 920 22200	27,48	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 952856090 - Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 19) - Voz - Llamadas
2019 338 2269905	1.281,50	ECO WC SL	ASEO ECOLOGICO / ASEO ECOLOGICO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR) / SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS / REGIMEN
2019 338 2269905	1.258,40	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	ATENCIÓN PROTOCOLARIA INAGURACION FERIA FECHA: 14-08-2019 DELEGACION DE FIESTAS
2019 338 2269905	363,00	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	AUDIOVISUALES COMANDANTE LARA / TÉCNICO DE SONIDO / EQUIPO DE SONIDO 1600W / MESA DE SONIDO MR18 / MICROFONO INALÁMBRIC
2019 338 2269905	387,20	GUERRERO MONTES ANTONIO JOSE	FIESTA DE BIZCOCHITOS CON CHOCHOLATE - BIZCOCHOS SOBADITOS - CHOCHOLATE - 4 x MESAS 180CM - 20 x SILLAS - 30 x CINTAS N
2019 338 2269905	907,50	ESPECTACULOS BENITO S.L.	Concierto de Paco Candela el día 15 de agosto. Personal carga y descarga.
2019 338 2269905	4.235,00	UNICARPA SL	ALQUILER CLIMATIZACION PABELLON MUNICIPAL DE 800M2 MEDIANTE 2 MAQUINAS DE 70.000 FRIGOCALORIAS MOD HITECSA, PARA FIESTAS

2019 338 2269905	4.360,00	DYA MALAGA	Rect. 2019 131 / PRESTACION POR LOS SERVICIOS SANITARIOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE BENAHAIVIS 2019, CON UNA AMBULANCIA SOP
2019 311 22706	290,40	BECERA PEREZ FRANCISCA M.S.L.	ANALISIS DE FUENTES N.299-300-301-302 Y ANALISIS DEPISCINAS N.329-330
2019 311 22706	194,00	BECERA PEREZ FRANCISCA M.S.L.	ANALISIS DE D. JOSE FERNANDEZ GUERRERO 4-6-19 (ANALISIS URGENTE POR PINCHAZO DE AGUJA)
2019 171 213	169,04	TIENDA JARDIN LOS MATA S.C.	Kit reparacion rulo / Hora Mano de Obra
2019 920 214	1.723,67	TALLER ESPADA S.L.	REVISANDO COGIDA GRUA A CHASIS CAMION; REAPRETAR Y CAMBIAR TORNILLOS / CAMBIAR ACEITE MOTOR, FILTROS Y REVISION GRAL.; H
2019 1621 214	2.547,99	TALLER ESPADA S.L.	Rect. FACT 152 / CAMBIAR PINZA FRENO TRASERO DCHO. / REVISANDO TUBERIA RESPIRADERO / REVISAR Y REPARAR PERDIDA ACEITE /
2019 920 214	3.613,06	TALLER ESPADA S.L.	REPARACION SERVOFRENOS, CAMBIAR LOS MISMOS / CAMBIAR TRANSMISION BOMBA HIDRAULICA / CAMBIAR MANDO INVERSOR / CAMBIAR CER
2019 342 22199	1.345,54	RIMESA	ABONO NITROFOSKA ESPECIAL 12-12-17 (25 kgs.) / ABONO FLORANID CESPED 20-5-8+2mG (25 kgs.) / PELDAÑO LUXE 316 / ABONO NIT
2019 171 22111	1.337,72	RIMESA	BOBINA 6 X 1/2 X 1/2 / Artículo (BOBINA 6 x 1/2 x 3/4%) / Artículo (BOBINA 6 x 3/4 x 3/4%) / Artículo (MANGUITO PVC M. 2
2019 342 2219902	43,20	RIMESA	HIPOSULFITO SODICO 25 Kg. (TIOSULFATO)
2019 338 2279904	21.598,50	PORGESA S.A.	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MONTAJE DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA FE
2019 920 22199	1.408,74	NAVARRO PUBLICIDAD SL	CARTEL (CARTEL CON BASE DE PANEL COMPOSITE DE 2X1.5 m. ROTULADO CON VINILO A TODO COLOR) / METACRILATO (Cambio de la
2019 341 22609	540,00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	COBERTURA SANITARIA DE ""CAMPEONATO DE TRIAL BICI BENAHAIVIS"" EL DÍA 28 DE JULIO DE 2019 SEGUN EXP. 1905/01/29/00004
2019 920 216	17,69	RICOH ESPAÑA SLU.	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: 07422047, Contrato: 07422047, Modelo: SP 3400N, Num. Serie: S5708600516, AV
2019 920 216	18,36	RICOH ESPAÑA SLU.	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: 07423318, Contrato: 07423318, Modelo: SP 4210N, Num. Serie: S5299400034, PZ
2019 920 216	47,84	RICOH ESPAÑA SLU.	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: 74043465, Contrato: 74043465, Modelo: MP 301SPF, Num. Serie: W915P202745, AV
2019 3321 216	22,22	RICOH ESPAÑA SLU.	Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: 07423385, Contrato: 07423385, Modelo: SP 4210N, Num. Serie: S5208906379, PZ

2019 338 2269905	13.200,00	SERVICIOS DE HOSTELERIA DOÑA ISABEL SL	002/19 (SUMINISTRO ALMUERZOS TERCERA EDAD 2019)
2019 920 22604	1.737,56	COBO MEDINA FRANCISCO	HONORARIOS AGOSTO 2019
2019 338 2269905	3.484,80	TROMPECOCO SL	PASACALLE ALADINO 13 PAX 1,5 H REALIZADO EL 14 DE AGOSTO 2019 (* De acuerdo a la Normativa Vigente nos encontramos exe
2019 171 2219904	956,67	VIVEROS VALLE BALBUENA S.L.	ADELFA COPA C45 14/18(NERIUN OLEANDER)
2019 1621 213	774,40	INNOVATECNIC XXI S.L.	REPARACION SOTERRADOS (TRABAJOS DE REPARACIÓN REALIZADOS EL DIA 20/08/19 EN EL MUNICIPIO DE BENAHAIVIS, CONSISTENTE EN:
2019 338 2269905	2.070,00	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	ORGANIZACION DE JUEGOS INFANTILES REALIZADOS LOS DIAS DE FERIA 15,16 Y 17 DE 13:00 HORAS A 15:00 HORAS.
2019 920 214	8.454,65	TALLER ESPADA S.L.	Rect. FACT 158 / DESMONTAR CULATA, COMPROBAR Y CAMBIAR LA MISMA / CAMBIAR RADIADOR AGUA / REPARAR LUZ FRENO POR I.T.V. /
2019 1621 214	2.382,49	TALLER ESPADA S.L.	REPARANDO FONDO CAJA / CAMBIAR CHAPAS FONDO / 7001001 MANO OBRA / 7001004 MANO OBRA SOLDADURA / LU
2019 1621 214	3.067,35	TALLER ESPADA S.L.	Rect. FACT 160 / REVISAR BORNAS Y CAMBIAR BATERIAS / CAMBIAR BALLESTA TRASERA IZQ. Y REVISANDO PERDIDA ACEITE MOTOR / RE
2019 920 22100	215,15	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Facturación del Consumo S1 (AVENIDA FISCAL LUIS PORTERO GARCIA;29679;BENAHAIVIS;MALAGA;ESP) / Facturación
2019 920 22100	469,27	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	Consumo P1 S1 (AVENIDA ANDALUCIA;29679;BENAHAIVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P1
2019 338 2269905	3.394,97	PEPI ALONSO ALONSO	TRAJES FLAMENCA FERIA 2019
2019 920 641	422,53	ACENS TECHNOLOGIES SL	Cuota periódica: Office 365 Empresa aytobenahavis.onmicrosoft.com (24/08/2019 - 23/09/2019)
2019 920 212	88,33	MAINAKE SEGURA S.L.	Sustit.Baterias PCI Ayto (Sustitución de 2 baterias de la central de detección de incendios, del Ayuntamiento)
2019 920 22100	963,84	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	Consumo P1 (AVENIDA ANDALUCIA- EVENTUAL;29679;BENAHAIVIS;MALAGA;ESP) / Consumo P2 (AVENIDA ANDALUCIA- EVENTUAL;29679;BEN
2019 341 2279914	2.722,50	MORALES TAMAJON JUAN MANUEL	Servicio de Monitor y Dinamizador Deportivo del Mes de Agosto de 2019
2019 920 22200	162,02	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Negocios - Nº de líneas: 1 - Lineas Facturadas: 626642178 - Periodo de Trafico: (1

2019 323 2279906	7.042,20	MULTISER MALAGA S.L.	Servicio de limpieza de Edificios destinados a Educación: CEIP Daidín U El Torre Leonera, así como servicio de apoyo al
2019 165 22112	367,84	SERRATO LUZ S.L.	ALBARAN R-930112961 FECHA 19/08/2019 REF: N VALE 440 / BLTO.BE 150MH-7-C2 150W 220-240V 50-60HZ
2019 163 214	2.032,92	TALLER ESPADA S.L.	REPARACION SOPORTE CENTRAL CEPILLO POR GOLPE / CAMBIAR SOPORTE LATERAL CEPILLO LADO IZQ. A DCHO. POR GOLPE / MONTAR SOPO
2019 920 214	522,16	TALLER ESPADA S.L.	Rect. FACT 165 / CAMBIAR VARIOS LATIGUILLOS / 7001001 MANO OBRA / 033511-06 MANGUERA J-406 SAE 100 R
2019 920 214	1.797,21	TALLER ESPADA S.L.	Rect. FACT 163 / POR I.T.V. DESFAVORABLE / CAMBIAR CASQUILLOS Y SOPORTES BALLESTAS / CAMBIAR ESPARRAGO ABARCONES / REAPR
2019 920 216	1.232,91	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U.	Mantenimiento SICALWin y SIGEP. Del 01/06/2019 al 31/08/2019. (Mantenimiento SICALWin y SIGEP. Del 01/06/2019 al 31/08/
2019 341 2279914	2.541,00	GOTTRAINING XXI S.L.	Campaña de natación de verano 2019
2019 4313 2279909	2.217,83	GUERRERO RIVAS BEATRIZ	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS Y RASTROS AGOSTO 2019
2019 342 213	480,43	JOSE LUIS GUERRERO LORIGUILLO	Rect. BORRADOR 7 / MANTENIMIENTO GENERADOR 100 KVA AYUNTAMIENTO ,FILTRO DE ACEITE PERKINS 2654407 / FILTRO GASOIL PERKIN
2019 432 22602	15.628,10	CRISTOBAL MARQUEZ LOPEZ	BOLIGRA. FINEX (BOLIGRAFO FINEX COLOR AZUL, CON UNA GRABACION A UN COLOR BLANCO) / BOLSAS ASA (BOLSAS ASAS MOD DIVIA
2019 338 2269905	3.575,00	GUEVARA GUEDEZ LUIS HUMBERTO	PARRILLADA FERIA 2019 PARA ASISTENTES A LA FERIA DE DIA, DEL DIA 16-08-2019
2019 338 2269905	3.388,00	FERIAS Y EVENTOS SL 2017	CARPA PARA CELEBRACION FERIA 2019
2019 338 2269905	405,00	CORTES LUQUE J. ANTONIO	RAMOS CORONACION REINAS Y TERCERA EDAD FERIA 2019
2019 1621 1310000	566,27	MARIO CUESTA CELADOR	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION POR TERMINACION CONTRATO

Examinada debidamente la relación presentada los Sres. Concejales reunidos acuerdan su aprobación y autorizan al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda al pago de las mismas

12-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
1/2019	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada desarrollada en planta		Favorable	Urb. Montemayor Alto, parcela	C-30

		sótano, baja y primera, con piscina exterior				
25/2019	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urb. La Reserva de Alcuzcuz, parcela	14
46/2019	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada con garaje y piscina		Favorable	Urb. Los Arqueros, parcela	123
49/2019	Reforma Mayor en Vivienda	ampliación de vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. El Paraiso Alto, Calle Pino, parcela	336
54/2019	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urb. Montemayor Alto, parcela	M-14
55/2019	1 Ocupación	ampliación de vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. El Paraíso, parcelas 329 y 330	0
58/2019	1 Ocupación	ampliación de vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. Los Flamingsos, parcela	126
229/2019	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada dividida en 2 niveles conectados entre sí por una escalera y ascensor con piscina		Favorable	Urb. Caserías del Esperonal, parcela	ZP-1
247/2019	Tala y poda de Arboles y masa arborea	tala de arboles		Favorable	Urbanización El Madroñal, Villa 1, parcela	31.01
261/2019	Reforma Menor en Vivienda	reforma de baño		Favorable	Urb. La Coronilla alta	1
262/2019	Construcción Nueva Vivienda	vivienda unifamiliar aislada de dos plantas sobre rasante más una planta de sótano bajo rasante		Favorable	La Romera	E-10
263/2019	Reforma Menor Exterior	construcción de muro en planta nivel jardín y planta alta		Favorable	Ampliación El Paraíso, C/Endrina	10
264/2019	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada desarrollada en dos plantas sobre rasante y un sótano destinado a uso garaje y trastero con piscina		Favorable	Urb. Capanes Sur 1, parcela	UA 6.1
267/2019	Reforma Menor Exterior	modificación de revestimiento de piscina y pintura de la vivienda		Favorable	Urb. La Zagaleta, parcela	H-28
268/2019	Reforma Menor en	reforma interior en cocina, baño, sustitución de		Favorable	Urb. La Quinta, Los Arcos de la Quinta,	9

	Vivienda	ventanas y pintura			Calle Ponce de León, Bloque 3, apto	
270/2019	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior de 2 baños y cocina, pulido de vivienda y solado de terraza		Favorable	Urb. Belair, Conj. Toscana Hills, Escalera 5, planta 1	11
271/2019	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior consistente en modificación de electricidad, armarios, techos y tabique		Favorable	Urb. La Reserva del Alcuzcuz, Conj. Botanic, Escalera 6, planta 2	11
272/2019	Reforma Menor Exterior	demolición de jardinera existente y colocación de baranda metálica		Favorable	Avda. Andalucía	12
274/2019	Reforma Menor en Vivienda	ampliación de sótano en vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. Capanes Sur 1, parcela	U.A 1.22
276/2019	Reformas en Local	reformas en Casa Club		Favorable	Urb. La Coja, resid. Benahavís Hills & Country Club, fase	1
277/2019	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada desarrollada en 4 niveles de los que dos se encuentran bajo rasante y los otros dos sobre la misma		Favorable	Urb. Capanes Sur 1, parcela	U.A 2.23
280/2019	Reforma Menor Exterior	reparación de techo de terraza y escalera		Favorable	Urb. Parque Botánico, Las Lomas de Guadalmina, Villas Bajo Rio	1
47/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina		Concedido	Urb. La Heredia	131-C
184/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina distribuida en planta baja y alta con dos sótanos		Concedido	Urb. La Zagaleta, parcela	J-14
235/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de trece viviendas unifamiliares y trece piscinas exteriores, áreas de aparcamiento y zonas ajardinadas		Concedido	Urb. Los Jaralillos, sector B, parcela AD.1, subparcelas	1 a 13
174/2016	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de vivienda unifamiliar aislada desarrollada en planta sótano, baja y alta,		Concedido	Urb. La Quinta, parcela	122-123

		con piscina exterior				
175/2016	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de vivienda unifamiliar aislada desarrollada en planta sótano, baja y alta, con piscina exterior		Concedido	Urb. La Quinta, parcela	124

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

13.-CURSOS PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIOS. Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas por Personal Laboral y Funcionarios de este Ayuntamiento para la realización de cursos siendo estos los siguientes:

Nombre	Cursos	Alojamien to	Manutención	Kilometraje	matricula
	Cursp Procedimiento Administrativo Electronico	Si	Si	Si	Si
	Circulación Internacional Trafico Ilícito	No	Si	si	si
	Especialista en Pruebas de Alcoholemia	Denegado.			

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad la autorización de los dos primeros cursos solicitados, así como denegar el solicitado por [REDACTED] al no estar homologado, todo ello de conformidad con lo establecido en el Convenio Laboral aprobado por este Ayuntamiento.

14.-CORRECCION ERRORES EN ACUERDOS JUNTAS 5 DE ABRIL Y 10 DE MAYO.-Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que se han detectado errores en las cantidades expresadas en las siguientes sesiones:

Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Abril de 2019.

Semana Cultural Taller de iniciación a la cata de vinos, Bodegon Galery S.C. se ha aplicado mal el I.V.A., donde pone 545´60€, total con I.V.A.600´16€, debe poner 545´60€ con I.V.A. 660´18€.

Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Mayo de 2019 Campeonato del Andalucía de Trialbici, Trofeos, Ampimori S.L. donde pone 358´05€ mas I.V.A. 433´24€, debe decir 390´60€ mas I.V.A. 472´63€.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad corregir los errores en las cantidades detectados en las expresadas Juntas.

15.-EXPEDIENTE 1540/2019. APROBACIÓN EXPEDIENTE PARA INICIACION PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN BARRA ROMERÍA Y POSTERIOR RETIRADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CARPA INSTALADA EN EL LLANO DE LA ERMITA VIRGEN DEL ROSARIO.-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que por los Servicios Técnicos competentes se ha procedido a la elaboración de las Bases que han de regir para la adjudicación de la barra de la Romería en la Ermita de Capanes que se celebrará el próximo día 7 de Octubre.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación de estas Bases así como que el mismo se exponga al público en la forma y plazo indicado.

Condiciones del Contrato

Precio Mínimo: El canon del contrato asciende a la cuantía mínima de 100,00 euros. Canon que se abonará a la firma del contrato, junto con la documentación exigida.

Presentación Ofertas: Se presentará a un sobre cerrado y abono de 30,00 euros de Tasa municipal para participar.

-Documentación Administrativa: Caso de estar dado de Alta IAE, último abono de Autónomo, Corriente de Seguridad Social y Agencia Tributaria y presentación firmada de declaración responsable, declaración jurada de contratar póliza, compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

-Criterios de Valoración:

Precio: Se otorgará a la oferta económica más alta, aplicando la fórmula descrita en el pliego que regula el contrato.

Obligaciones:

Explotar conforme a los buenos usos del comercio, y en perfectas condiciones higiénico-sanitarias y obligatorio la retirada de los residuos sólidos.

Estar al corriente obligaciones tributarias y Seguridad Social, cumplir con las obligaciones relativas a la Seguridad Social y prevención de riesgos laborales de los trabajadores que emplee.

La Mesa de Contratación se compondrá conforme a lo estipulado en la Ley de contratos, la misma se constituirá dentro de los quince días siguientes desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas, para la apertura de los sobres de documentación administrativa y criterios de valoración. Incumplimiento del contrato será lo previsto por LCSP.

16.-APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR 3/2019 FERIA 2019 (EXPTE. 1434/2019).- Por la Interventora municipal se da cuenta a los reunidos, que por la Concejala Dña. Maria Isabel Guerrero Mena se ha procedido a la presentación de los justificantes del pago que con carácter de “a justificar”

le fué entregado para la Feria 2019, justificación ésta que según informa esta funcionaria considera correcta. Con el siguiente resumen:

PRIMERO. El cuentadante presenta en esta Intervención Fondos cuenta justificativa relativa al expediente de referencia, con los datos relativos a tercero, partida, numero de documento, importe y fecha de factura que a continuación se detallan:

FRA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
9/2019	Espectáculos Benito, S.L. B92134345	Actuación del "Comandante Lara" el 17/08/2019	5.324,00
11	Mare Nostrum Producciones, S.L.U. B19508134	Actuación de la Charanga "Sí o qué"	1.452,00
060/2019	Sureña de Eventos y Ocio, S.L.U. B19641083	Actuación de la orquesta "Milenium" Feria 2019	24.200
A-279	Creando Ilusiones Producciones, S.L.U. B19569540	Actuación de la orquesta "Roma" Feria 2019	24.200,00
013	Blas Moreno Caro 28713801 ^a	Actuación de la orquesta "New Velada" el 16-17/08/2019	1.936,00
282-1	Montero y Arroyo Consultores, S.L. B29166733	Actuación de la orquesta "Grupo Kalima" el 15/08/2019	968,00
06870180	FIATC Mútua de Seguros y Reaseguros G08171407	Seguro de Responsabilidad Civil del 14/08/2019 al 19/08/2019	527,27
TOTAL			80.387,27 €

De la cuenta justificativa se desprende que el total de gastos justificados asciende a 80.387,27€

Por el cuentadante no se reintegra cantidad alguna al justificar el importe íntegro entregado en concepto a justificar al entregar justificantes por la totalidad.

SEGUNDO. Se ha procedido al examen de los documentos aportados por el cuentadante y que se adjunta al presente, a fin de verificar que las facturas cuentan con todos los requisitos exigidos legalmente, que se corresponde el concepto facturado con la solicitud, que los documentos son originales y que existe conformidad del jefe del servicio, por lo que, el sentido del presente informe es

POSITIVO al cumplir todos los requisitos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad dar el visto bueno a los mismos.

17.-ELECCIÓN MURAL A INSTALAR EN ESCALERA LA SUBIDA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se han presentado varios propuestas de diseños para el mural que se tiene previsto insertar en el frontal de la reforma de la Escalera la Subida y examinados los mismos los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad optar por el Diseño en el cual se ve el patio denominado "Los Corredores y El Charco de las Mozas".

18.-AUTORIZACION DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES PUBLICAS.-

. Vistas las solicitudes de autorizaciones de utilización en exclusiva de los recintos municipales, examinada la documentación que la acompaña, comprobado el abono de la autoliquidación del Precio Público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Autorizar la utilización en exclusiva de los recintos municipales siguientes:

Fecha R.E.	Solicitante	Actividad a realizar	Instalación	Fecha de reserva
2019-E-RC-4761	[REDACTED]	Cumpleaños	Parque Mini Basket	21 Sep 2019 Exp. 1596/19
2019-E-RC-4758	[REDACTED]	Cumpleaños	Parque Mini Basket	14 Sep 2019 Exp. 1604/19
2019-E-RC-4880	[REDACTED]	Cumpleaños	Parque Daidin	12 Sep 2019 Exp. 1621/19

De conformidad con el art. 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, publicada en el BOP nº 233, de 7 de diciembre de 2017, la entidad o persona solicitante que será responsable de los daños materiales que puedan sufrir las instalaciones y que sean derivados de la actuación autorizada.

Con el fin de garantizar dicha responsabilidad se establece una fianza de CIEN EUROS (100,00 €) que podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en las normas que regulan la contratación de las corporaciones locales. La constitución de la fianza deberá realizarse una vez concedida la licencia y antes de la celebración del acto autorizado.

Caso de no constituir la fianza en el plazo señalado, no procederá el acceso a las instalaciones ni la devolución de las cantidades ingresadas.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados.

19.-DEVOLUCIONES DE DEPÓSITOS POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.- Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos que una vez celebrados los diferentes eventos reservados en los recintos municipales, de conformidad con el art. 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, publicada en el BOP nº 233, de 7 de diciembre de 2017, y comprobado por los Servicios Municipales Competentes el correcto estado de estos recintos, procede ahora la devolución de los depósitos municipales, siendo estos los que a continuación se expresan:

2019-C-RC-1419	F	Tee de prácticas	Cumpleaños	25 agosto 2019 Exp. 1419/19
2019-C-RC-2545	F	Tee de prácticas	Bautizo	07 sept 2019 Exp. 1162/19

La devolución se efectuará a la cuenta corriente designada por el interesado y cuyo certificado de titularidad bancaria figura en el expediente.

Los Sres. Concejales reunidos manifiestan su conformidad con las devoluciones presentadas

20.-ENCARGO REDACCIÓN PROYECTO MODIF. VARIANTE CARRETERA A7175.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se tiene previsto redactar el Proyecto de Modificación de Variante en Carretera A7175 de acceso a Benahavís, habiendo solicitado presupuesto a la empresa Idea Consultoría y Urbanismo S.L., el cual asciende a la cantidad de 15.000´00€ mas I.V.A.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad encargar la redacción del Proyecto de Modificación Variante Carretera A7175.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Sin IVA)	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Obras	Encargo Redacción Proyecto	Idea Consultoria y Urbanismo		15.000€	18.150€	92022706

21.-BENAHAVÍS PROMS. EXP. 1525/2019.- Se deja fuera del orden del día por previsión de lluvias.

22.-ORGANIZACIÓN TRAIL NOCTURNO. EXP. 1492/2019.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que desde la Delegación de deporte, se pretender contratar a una empresa para que nos organice la ICXM NOCTURNA DE BENAHAVÍS "Ruta de los Arrieros", tendrá lugar el próximo día 14 de septiembre a las 20:00 horas y estará organizado por el Ayuntamiento de Benahavís, el Club San Pedro de Atletismo y ALS Sport. Se ha diseñado un espectacular recorrido, que cuenta con 23 Km en la modalidad "Trail", con un desnivel positivo de 1000m. y otro recorrido de 11 Km en la

modalidad “Senderista” y “Mini Trail”, con un desnivel positivo de 400m. El trazado discurre entre el parque de Sierra de las Nieves y Sierra Bermeja, un entorno de inigualable belleza y extraordinarias posibilidades para la práctica del Trail Running y el senderismo. Alterna todo tipo de terreno, sendas y veredas con zonas muy técnicas y ramblas, que harán gozar a los corredores y aficionados a este deporte. Conforme a la propuesta remitida se desprende que la oferta que se ajusta a la necesidad a cubrir es la empresa ALS SPORT PROJECT EVENT SL cuyo importe es de 8.200 euros, más 21%, ascendiendo a una cantidad total de 9.922,00 euros.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la Organización del I Trail Nocturno “Ruta de los Arrieros”

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Sin IVA)	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Deportes	I Trail Nocturno	Als Sport Project Events S.L.	B18889642	8.200€	9.922'00€	34122609

23.-INSTALACIÓN DE VALLADO PARQUE Y ZONAS AJARDINADAS (EXP. 1507/2019.- Por la Concejala de Servicios se informa que se pretenden cubrir es reemplazar el vallado de tensado simple que existe en algunos parques y cerrar zonas que no lo están, con un vallado electrosoldado de mayor resistencia para proteger dichos espacios de los destrozos que se producen a diario de mano de los jabalíes que entran buscando alimentos. Dado el alto número de ejemplares que cada noche vienen a buscar comida, los daños causados son cuantiosos (se adjunta documento al expediente del estado de las zonas), y suponen un gasto y esfuerzo extra poder mantener dichos espacios en un estado óptimo.

CERRAMIENTOS SAYRO SUR, S.L. B-93009835 12.390.20€ mas 21% IVA (2.601,94€), ascendiendo a una cantidad total de 14.992,14. €

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado por esta concejala acuerdan por unanimidad la adjudicación de esta obra de vallado parques y zonas ajardinadas.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Jardines	Vallado Parque y zonas Ajardinadas	Cerramiento Sayro Sur S.L.	B93009835	12.390'20€	171629

24.-CONTRATACION SERVICIO DE MIGRACIÓN DE DATOS AYTº a la Nube. Se deja fuera por estar incompleto.

25.-ADQUISICIÓN TARJERAS DE VISITA núm 1609/2019.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha previsto la adquisición de tarjetas de visita para la Nueva Corporación “Concejales y Alcalde” a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos siendo el mas favorable el presentado por ROTULOS MANCILLA, SL con NIF/CIF B29708419

por un importe de 355 euros y 74,55 euros de IVA, total 429,55€.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la adquisición de estas tarjetas de visita.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Turismo	Tarjetas de visita	Rotulos Mancilla S.L.	B29708419	429'55€	92022000

26.-ASUNTOS URGENTES.-

CONTRATACION SERVICIOS VARIOS EDIFICIO DE EDUCACIÓN POR TARDANZA EN PROCEDIMIENTO CONTRATACION.-1569/2019.

Por la Concejala de Educación y Cultura se informa a los reunidos que es inaplazable la contratación de una empresa para cubrir los servicios de limpieza en el edificio del C.E.I.P. Daidin y Torre Leoneras, así como los servicios de apoyo al comedor del Colegio Infantil Torre Leoneras, habiéndose solicitado a la empresa Multiser Malaga S.L. ascendiendo el importe del mismo a la cantidad mensual de 7.695'43 mas I.V.A. total 9.311'47€.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad contratar estos servicios a la empresa Multiser Malaga S.L. hasta la finalización del proceso de contratación de estos servicios.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Educacion	Limpieza y apoyo a Comedor Colegios	Multiser Malaga S.L.	B92605518	31.969'38	3232279908

PRORROGA BOLSA DE TRABAJO OPERARIOS RSU Y CONDUCTOR RSU.

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que por el Departamento de Personal se ha informado de la necesidad de prorrogar las bolsas de Trabajo de Operarios RSU y Conductor RSU, las cuales finalizaron el pasado 12 de Septiembre hasta tanto en cuanto no finalicen las que se están realizando, las cuales se encuentran en fase de tramitación.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad prorrogar las bolsas de trabajos 2017-2019 por necesidad urgente de cubrir plazas en estos dos grupos, hasta la aprobación definitiva de las nuevas bolsas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos del expresado día ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE